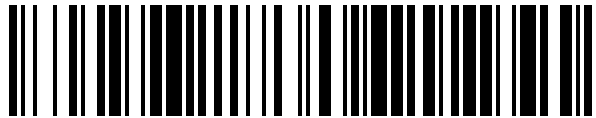


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 078 566**

21 Número de solicitud: 201330051

51 Int. Cl.:

**E06B 1/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**21.01.2013**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**08.02.2013**

71 Solicitantes:

**GONZALEZ BUENO, Miguel Jesus (100.0%)  
C/ de la Fuente 18  
29770 TORROX (Málaga) ES**

72 Inventor/es:

**GONZALEZ BUENO, Miguel Jesus**

74 Agente/Representante:

**CARPINTERO LÓPEZ, Mario**

54 Título: **Galce regulable para puertas**

**ES 1 078 566 U**

## DESCRIPCIÓN

Galce regulable para puertas

### OBJETO DE LA INVENCION

5 La presente invención pertenece al sector de la construcción y la carpintería, y más concretamente a construcciones fijas de cerramientos y puertas con fines específicos.

El objeto principal de la presente invención es un galce regulable para marcos o premarcos de puertas, que destaca fundamentalmente por permitir de forma rápida, precisa y sencilla la regulación y modificación de su anchura, haciéndolo apto para cualquier tipo de tabique o requerimiento de anchura del tabique en cuestión.

### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 En la actualidad se conocen diversos tipos de cerramientos, puertas, ventanas, marcos, tabiques y cierres para todo tipo de edificios, viviendas, oficinas, etc., los cuales presentan diferentes materiales, diseños, acabados y/o composiciones, según las necesidades de cada aplicación. Así, al igual que ocurre con otros sectores industriales, actualmente la gran mayoría de elementos de construcción se encuentran estandarizados según unas medidas concretas, en particular puertas y ventanas, lo que supone que los galces para marcos o premarcos deban guardar una correlación con dichas medidas estandarizadas.

15 El punto anterior tiene como consecuencia negativa que los galces tienen que ser fabricados según unas medidas específicas, lo que hace que el carpintero o almacenista deba contar con diferentes tipos de galces ya fabricados, correspondientes a distintas dimensiones, conllevando todo ello una ocupación de espacio considerable durante su almacenamiento, así como un mayor empleo de materiales.

20 Más en particular, se conoce el modelo de utilidad español ES1076051 U, en el cual se describe una "puerta block", y donde se aprecia un galce formado por dos piezas: una primera pieza (o pieza base) y una segunda pieza (o amba) insertable "a testa" en la primera pieza, de tal manera que la anchura conjunta de ambas piezas constitutivas del cerco resulta idéntica a la anchura del precerco. No obstante, los principales inconvenientes que presenta el galce descrito en dicho modelo de utilidad son:

25 - Al ser ambas de una sola medida, cuando éstas son muy anchas y es necesario cortarlas para su ajuste a la anchura del tabique, dichas ambas pierden la forma redondeada de su moldura, perdiendo así su acabado estético.

- Dado que dicho galce no tiene corte a inglete, ver figura 2 de dicho modelo de utilidad ES1076051 U, su instalación y colocación resultan bastante complejos, debiendo atornillar por cada lado.

30 - En caso de querer hacer un corte de inglete en dicho galce, dicho corte hay que hacerlo en dos fases, una para cada pieza, aumentando las probabilidades de error en las medidas, así como un posible desacoplamiento de piezas, incrementándose el tiempo empleado.

- La fijación de la amba en la pieza base se realiza mediante el uso de colas o pegamentos, por lo que requiere la espera de un tiempo considerable para que éstos se sequen, y posteriormente pueda instalarse el tapajuntas.

35 - Al ser la fijación mediante pegamentos y estar dicho galce basado en una única ranura longitudinal, el galce es muy sensible a posibles variaciones no deseadas, pudiendo la amba deslizarse hacia dentro en el momento de su colocación, o quedarse demasiado fuera.

- No permite el uso de grapas onduladas.

- Presenta una gran anchura y volumen, ocupando un espacio útil considerable en la nave o taller del carpintero.

40 - Tienen un peso considerable, lo cual dificulta las labores de manejo y transporte de dichos galces, necesitando de un embalaje distinto para cada pieza.

- Suponen un daño ecológico, pues requieren del uso de pegamentos, colas o adhesivos nocivos para el medio ambiente.

- Los puntos anteriores tienen como consecuencia directa un aumento de los costes económicos, tanto en tiempo y mano de obra, como en transporte y materiales.

45

**DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

5 Mediante la presente invención se solucionan los inconvenientes anteriormente citados proporcionando un galce regulable para puertas, que permite regular y modificar de forma rápida y sencilla su anchura, haciéndolo apto para cualquier tipo de tabique o requerimiento de dimensiones del tabique en cuestión, independientemente de su anchura, altura o grosor, obteniendo así un galce multi-medida; destacando asimismo por su reducido tamaño, facilitando enormemente las labores de embalaje, almacenamiento y transporte, sin necesidad de emplear pegamentos o colas de unión adicionales, cuyas emisiones gaseosas contaminantes resultan dañinas tanto para el trabajador carpintero como para el medio ambiente.

10 Además, otra ventaja significativa conseguida mediante el galce regulable objeto de invención es que permite realizar cortes de inglete con un solo corte, lo que agiliza y optimiza considerablemente el proceso de instalación y colocación del mismo.

15 Más en particular, el galce regulable para puertas objeto de invención, es del tipo de los destinados a quedar acoplado a un marco o premarco previamente fijado a un tabique, comprendiendo dicho galce una pieza principal que presenta un rebaje para recibir y servir de tope a una puerta, y una pieza secundaria encajable en la pieza principal, destacando fundamentalmente el galce regulable de la invención por que la pieza principal comprende una configuración en "U", presentando cada una de sus dos ramas laterales una pluralidad de ranuras transversales en su superficie interior, preferentemente de perfil en "U", dispuestas de forma enfrentada entre sí, y donde un primer extremo de la pieza secundaria es insertable lateralmente en dichas ranuras transversales, permitiendo la regulación de la anchura total del galce y su adaptación a diferentes anchuras del premarco y el tabique.

20 De acuerdo con una realización preferente, el primer extremo de la pieza secundaria comprende una configuración en "T", con sus dos tramos salientes dimensionalmente adaptados para encajar en las ranuras transversales. Esto permite una fijación más segura, firme y eficaz entre las piezas principal y secundaria. En este punto, cabe señalar además que el galce de la invención permite la realización de un corte a inglete muy suave, debido a la existencia de una pluralidad de cámaras de aire formadas por las diferentes ranuras transversales. Además, esto proporciona una ventilación garantizada del galce, que al ser preferentemente de madera, permite favorecer y alargar su mantenimiento y vida útil de trabajo.

25 Por su parte, la pieza secundaria comprende un segundo extremo que presenta a su vez un saliente distal destinado a hacer tope con la superficie exterior del premarco, garantizando así un óptimo acoplamiento entre piezas, manteniendo la orientación y nivelación rectas de las mismas. Además, cabe señalar aquí que el segundo extremo presenta un borde romo y redondeado, siendo éste el extremo de la pieza secundaria que será más visible desde el exterior, por lo que se optimiza así su acabado estético, y se evitan las peligrosas esquinas que pueden producir diversos accidentes, cortes o daños.

30 Asimismo cabe señalar que, tanto la pieza principal como la pieza secundaria, son preferentemente de madera o MDF, proporcionando así un peso ligero al galce, lo cual facilita las labores de embalaje, almacenamiento y transporte, a un coste bajo. No obstante, se ha previsto que dichas piezas puedan ser fabricados en otros materiales, tal como plástico o metal.

**DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

40 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva donde se aprecian de forma independiente las piezas principal y secundaria que componen el galce regulable de la presente invención.

Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva donde se aprecian las piezas de la figura 1 ya acopladas y encajadas entre sí.

45 Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva general del galce regulable objeto de invención, el cual sirve de tope para la hoja de una puerta.

**REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

Se describe a continuación un ejemplo de realización preferente haciendo mención a las figuras arriba citadas, sin que ello limite o reduzca el ámbito de protección de la presente invención.

50 En la figura 3 se puede observar el galce (1) regulable para puertas, objeto de invención, el cual está destinado a quedar

acoplado a un marco o premarco (2) previamente fijado a un tabique (3).

5 Más en particular el galce (1) regulable aquí descrito comprende una pieza principal (10) que presenta un rebaje (11) o escalonamiento adaptado para recibir y servir de tope a la hoja de una puerta (4); y una pieza secundaria (20) encajable en la pieza principal (10), tal y como se puede apreciar en la figura 2, comprendiendo dicha pieza principal (10) una configuración en "U", con dos ramas laterales (12), mostradas más claramente en la figura 1.

10 Así, tal y como representa dicha figura 1, cada una de las ramas laterales (12) de la pieza principal (10) comprende una pluralidad de ranuras transversales (13) en su superficie interior, siendo en la presente realización, cinco ranuras transversales (13) con forma en "U" dispuestas de forma enfrentada entre sí, y donde un primer extremo (21) de la pieza secundaria (20) es insertable lateralmente en dichas ranuras transversales (13), permitiendo así la regulación de la anchura total del galce (1) y su adaptación a diferentes anchuras del premarco (2) y el tabique (3).

En las figuras 1 y 2, se puede apreciar que el primer extremo (21) de la pieza secundaria (20) comprende una configuración en "T", con sus dos tramos salientes (22) dimensionalmente adaptados para encajar de forma segura en las ranuras transversales (13), sin deslizamientos o movimientos indeseados.

15 Además, tal y como refleja la figura 3, la pieza secundaria (20) comprende un segundo extremo (23) que presenta a su vez un saliente distal (24) destinado a hacer tope con el premarco (2), permitiendo dicho saliente distal (24) nivelar y equilibrar la orientación de la pieza secundaria (20) respecto de la horizontalidad de la superficie exterior del premarco (2). Dicho segundo extremo (23) presenta un borde romo (25) y redondeado para evitar posibles daños o accidentes a los transeúntes, así como mejorando su acabado estético, pudiendo no obstante representar cualquier otro elemento decorativo o estético.

20 Asimismo, en dicha figura 3 se aprecia que una de las ramas laterales (12) de la pieza principal (10) está destinada a quedar oculta en la posición de montaje, mientras que la otra rama lateral (12) no, quedando su superficie externa al aire libre, pues bien, en la presente realización la rama lateral (12) destinada a quedar visible desde el exterior en la posición final de montaje presenta en su parte extrema un curvado (14), optimizando así aún más si cabe el acabado y resultado estéticos del galce (1) objeto de invención.

25 Cabe mencionar en este apartado que se ha previsto que la profundidad o la distancia de separación entre las ranuras transversales (13) pueda variar según las necesidades de cada fabricante o aplicación, pudiendo ser por ejemplo distancias de entre 0,5 a 1 cm entre cada dos ranuras transversales (13), o presentando oscilaciones de 1, 2 o 3 mm, teniendo como objetivo final poder regular o modificar la anchura total del galce (1) regulable para su perfecto ajuste y adaptación a las diferentes anchuras de los premarcos (2) y tabiques (3) existentes actualmente del mercado.

30 Por último, indicar que el galce (1) regulable de la invención permite el empleo de grapas onduladas para una óptima fijación del mismo con el marco o premarco (2) previamente instalado, pues se dispone de suficiente superficie para ello sin dañar las piezas; así como un ahorro considerable de espacio útil, evitando la necesidad de fabricar múltiples galces (1) de distintas dimensiones, los cuales son actualmente almacenados en talleres o naves de carpintería ocupando un gran volumen de espacio, en donde además, el tiempo de almacenamiento puede alterar y/o deteriorar los materiales de dichos galces (1).

35

REIVINDICACIONES

- 1.- Galce (1) regulable para puertas, destinado a quedar acoplado a un marco o premarco (2) previamente fijado a un tabique (3), comprendiendo dicho galce (1) una pieza principal (10) que presenta un rebaje (11) para recibir y servir de tope a una puerta (4), y una pieza secundaria (20) encajable en la pieza principal (10), estando dicho galce (1)
- 5 **caracterizado por que** la pieza principal (10) comprende una configuración en "U", presentando cada una de sus dos ramas laterales (12) una pluralidad de ranuras transversales (13) en su superficie interior, dispuestas de forma enfrentada entre sí, y donde un primer extremo (21) de la pieza secundaria (20) es insertable lateralmente en dichas ranuras transversales (13), permitiendo la regulación de la anchura total del galce (1) y su adaptación a diferentes anchuras del premarco (2) y el tabique (3).
- 10 2.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que el primer extremo (21) de la pieza secundaria (20) comprende una configuración en "T", con sus dos tramos salientes (22) dimensionalmente adaptados para encajar en las ranuras transversales (13).
- 3.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que las ranuras transversales (13) presentan un perfil en "U".
- 15 4.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado por que la pieza secundaria (20) comprende un segundo extremo (23) que presenta a su vez un saliente distal (24) destinado a hacer tope con la superficie exterior del premarco (2).
- 5.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado por que el segundo extremo (23) presenta un borde romo (25) y redondeado.
- 20 6.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que cada una de las ramas laterales (12) de la pieza principal (10) comprende cinco ranuras transversales (13).
- 7.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 6, caracterizado por que la rama lateral (12) de la pieza principal (10) destinada a quedar visible desde el exterior en la posición final de montaje presenta en su parte extrema un curvado (14).
- 25 8.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que tanto la pieza principal (10) como la pieza secundaria (20) son de madera.
- 9.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado por que tanto la pieza principal (10) como la pieza secundaria (20) son de MDF.
- 30 10.- Galce (1) regulable para puertas, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que la pieza principal (10) y la pieza secundaria (20) son de material plástico o metal.

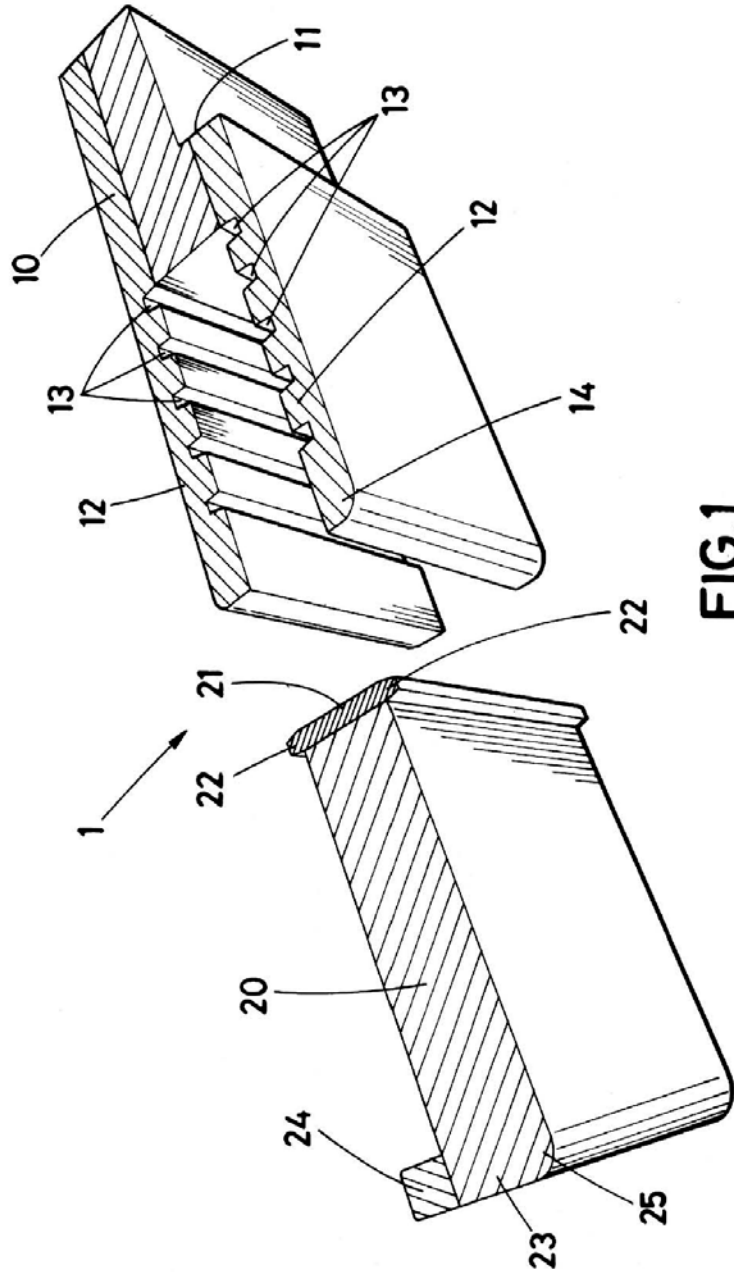


FIG.1

